Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto
LXVI/CTAIPPA/18

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:10 horas del día 27 de mayo de 2020, se llevó a cabo mediante acceso remoto la décimo octava reunión de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, a través de la plataforma virtual, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV. Informe de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

Asunto 1720

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos identificado con el número 2243, para que se abstengan de incrementar las tarifas y, a su vez, transparente el uso de los recursos y el correcto destino de los mismos.

Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Asunto 1828

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública a que, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, refuerce sus acciones de comunicación y promueva una campaña intensiva, por todos los medios posibles, sobre el uso adecuado de las plataformas digitales para garantizar la protección de sus datos personales.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto
LXVI/CTAIPPA/18

Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del GPPAN.

V.- Análisis y discusión de las siguientes iniciativas:

Asunto 104

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para crear el Título Noveno, relativo al Sistema de Consulta Remota; así como iniciativa ante el Congreso de la Unión, para modificar diversos artículos del Código de Procedimientos Familiares y del Nuevo Código de Procedimientos Civiles.

Iniciador: Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC).

Asunto 946

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente del Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico de Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, a fin de que se sirva informar a esta Soberanía cuál es la situación económica de dicho Fondo, así como el destino, monto y distribución de sus recursos.

Iniciador: Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

Asunto 995

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, garantice el Principio de Publicidad a los medios de comunicación, sin violar el debido proceso y la presunción de inocencia del imputado.

Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Asunto 998

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto
LXVI/CTAIPPA/18

Iniciativa con carácter de decreto, con el objeto de reformar el artículo 125, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a fin de establecer, dentro de las atribuciones del Consejo de la Judicatura, el expedir un reglamento para el Acceso de los Medios de Comunicación a las Audiencias Públicas.

Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, que procediera a pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre		**Cargo**
Diputada Blanca Gámez Gutiérrez	(PAN)	Presidenta
Diputada Janet Francis Mendoza Berber	(MORENA)	Secretaria
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto	(PAN)	Vocal
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata	(PRI)	Vocal

Asimismo, se contó con la presencia de personas asesoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, MORENA y Revolucionario

Institucional, así como personal técnico de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la reunión cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la **Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, consultar a las personas integrantes si estaban de acuerdo con el contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad.**

III.- Con relación al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)** solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)** pregunte a quienes integran la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el acta de la reunión anterior, la cual se aprobó **por unanimidad.**

IV.- En atención al cuarto punto, respecto al informe de dos iniciativas, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, con apoyo del área técnica, dio cuenta de las iniciativas recién turnadas a la Comisión, las cuales se identifican con los números **1720** y **1828.**

Acto seguido y respecto al Asunto 1828, la Diputada Presidenta señaló que se trata de una iniciativa que pretende exhortar al ICHITAIP para que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, se refuercen las acciones para el uso adecuado de las plataformas digitales. Asimismo el área técnica expresó que se trata de una iniciativa relacionada con el COVID-19, por lo tanto, se sugirió que en

esta misma reunión se acordara el sentido del dictamen, para lo cual la **Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI)**, manifestó que se tiene conocimiento sobre diversos cursos en esta materia impartidos por el organismo, pero que no se les ha dado suficiente difusión, por lo que solicita agregar esta parte al exhorto. Posterior a ello, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)** solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión el sentido del dictamen en positivo, adicionando la inquietud referida por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), lo cual fue aprobado **por unanimidad**

V.- En cuanto al quinto punto del orden del día, respecto al análisis y discusión de diversas iniciativas turnadas a la Comisión, se señaló de cada una de ellas lo siguiente:

- Por lo que toca al **Asunto número 104**, en una breve explicación por parte del área técnica, se refirió que se trata de una Iniciativa con carácter de decreto con dos intenciones principales, primero reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para crear un Sistema de Consulta Remota, y segundo, enviar una propuesta de reforma al Congreso de la Unión, para modificar diversos artículos del Código de Procedimientos Familiares y del Nuevo Código de Procedimientos Civiles. En ese sentido se señaló que la primera parte ya se encuentra atendida, en virtud de que la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado ya dedica un Capítulo completo al sistema electrónico de justicia, el cual además sienta las bases para la justicia virtual; ahora bien, en cuanto a la segunda parte, se refirió que los Códigos Procedimentales Civiles y

Familiares aún se encuentran en discusión por el Congreso de la Unión, por lo que al no estar vigentes las disposiciones sobre las que se propone la modificación, están no pueden prosperar, no obstante, se sugirió un exhorto al Congreso de la Unión para solicitar sean expedidos cuanto antes estos ordenamientos procedimentales, para lo cual la **Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)** manifestó que esto le causaba ciertas dudas, ya que con ello se estaría cambiando por completo el sentido y la intención de la Iniciativa, a lo que la **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN),** refirió que esta sugerencia era para no desechar de plano la propuesta, dada su improcedencia, pero que se podía consultar de ello a los propios Iniciadores; asimismo, la **Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI),** expresó que era importante también conocer cuáles fueron las razones por las que no se dictaminó en su momento esta iniciativa en la Legislatura pasada. En tal sentido la **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN)** y el área técnica de la Comisión propusieron dos acuerdos respecto a esta iniciativa, el primero, consultar la opinión de los iniciadores sobre convertir su propuesta en un exhorto en los términos comentados, y el segundo, revisar las actas de las reuniones de la Legislatura pasada para conocer por qué no prosperó esta iniciativa, para lo cual solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA),** sometiera a consideración estos acuerdos, siendo aprobados por unanimidad.

- En relación con el **Asunto No. 946**, en una breve explicación por parte del área técnica, se refirió que se trata de una Iniciativa con carácter de punto de

acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente del Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico de Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, para que se informe cuál es la situación económica de dicho Fondo, así como el destino, monto y distribución de sus recursos; se refirió que es un fondo creado en el año 2005 por la entonces Procuraduría General de la República, y que efectivamente después de realizar una revisión en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontró información alguna respecto a su situación financiera, así como del ejercicio de los recursos con los que se cuentan. En ese sentido, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)** solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA),** sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión el sentido del dictamen en positivo, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

- En cuanto a las **iniciativas 995 y 998,** la primera con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Judicial del Estado, para que se garantice el Principio de Publicidad a los medios de comunicación, sin violar el debido proceso y la presunción de inocencia del imputado, y la segunda, con carácter de decreto para reformar el artículo 125, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a fin de establecer, dentro de las atribuciones del Consejo de la Judicatura, el expedir un reglamento para el Acceso de los Medios de Comunicación a las Audiencias Públicas, se refirió por parte del área técnica que la facultad del Consejo de la Judicatura del Estado para expedir los lineamientos en esta materia ya existen,

lo cual se ve reflejado en el artículo 5 del Código Nacional de Procedimientos Penales, no obstante, de la comunicación con personal del Poder Judicial, se advierte que aún no se encuentra expedida dicha regulación; en tal sentido la **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, propone dictaminar estas iniciativas como un exhorto para que el Consejo del Poder Judicial Estatal tenga a bien expedir a la brevedad posible los lineamientos para el acceso de los medios de comunicación a las audiencias; para lo cual la asesora presente del Iniciador, Diputado Omar Bazán Flores, expresó que el Diputado se encontraba de acuerdo con este acuerdo, toda vez que al momento de presentar la iniciativa, no se tenía conocimiento de esta disposición legal, por la cual se tiene como atendida su propuesta; no obstante, la **Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)** expresó que sería positivo hablar directamente con el Iniciador para conocer su opinión sobre modificar su iniciativa de decreto en los términos propuestos por la Presidenta, para tener mayor formalidad al respecto; ante esta inquietud, el área técnica señaló que se puede ir trabajando un proyecto de dictamen al respecto, ya que en el fondo se está de acuerdo con el sentido de la resolución; acto seguido la **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, señaló que esta iniciativa se deja pendiente para una próxima reunión.

VI.- Por último, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)** solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)** preguntar a las personas presentes si existía algún otro asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las 12:00 horas se dio por concluida la reunión.

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
y Parlamento Abierto**
LXVI/CTAIPPA/18

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 18 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.